

ORD RESERVADO N° 017

ANTOFAGASTA, 09 DE JULIO DEL 2026

ANT.: Sumario Administrativo instruido por este Servicio mediante Resolución Exenta N° 408 del año 2023, ampliado mediante Resolución Exenta N° 481 de 2023 y Resolución Exenta N° 2655 de 2024 y Resolución Exenta N° 766 de 2025, todas de este origen.

MAT.: Solicita registro de medida disciplinaria en contra de funcionaria de su dependencia que indica.

ADJ: 1.- Copia simple de la Resolución Exenta N° 30 de 2025.

2.- Notificación personal de la Resolución Exenta N° 30-2025 y certificaciones de búsqueda de la afectada.

3.- Copia del Recurso de Reposición de la afectada en contra de la Resolución Exenta N° 30 de 2025

4.- Copia simple de la Resolución Exenta N° 9 de 2026 por la cual se resolvió el recurso de reposición de la afectada, interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 30 de 2025

5.- Copia de la certificación de búsqueda y envío de carta certificada de la Resolución Exenta N° 9 de 2026.

DE: ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A: VIVIANA CUELLO RIVERA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA



ANDREA MERINO HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA (S) SERVIU
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

HTT

Distribución:

- Destinataria - Ignacio Carrera Pinto 1926, Comuna de María Elena, Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta / municipalidadmariaelena@imme.cl
- Sección de Contraloría Interna
- Dirección